

Fecha: 07-01-2026
Medio: El Pingüino
Supl.: El Pingüino
Tipo: Noticia general
Título: Irresponsabilidad de bañistas en Torres del Paine pone en riesgo la bioseguridad del ecosistema

Pág.: 12
Cm2: 357,3
VPE: \$ 428.081

Tiraje: 5.200
Lectoría: 15.600
Favorabilidad: ☐ No Definida

Preocupación tras viralizado caso en redes sociales

Irresponsabilidad de bañistas en Torres del Paine pone en riesgo la bioseguridad del ecosistema

● Autoridades regionales de Conaf advirtieron que el ingreso de personas a cuerpos de agua glaciares facilita la contaminación y la propagación de plagas que amenazan la biodiversidad en áreas protegidas.

Fernando Cumare
fcumare@elpinguino.com

EP PÁGINA WEB

La Corporación Nacional Forestal (Conaf) manifestó su absoluto rechazo ante la reciente difusión de un video que muestra a un grupo de turistas bañándose en la laguna del Mirador Base Torres, una actividad estrictamente prohibida en el Parque Nacional Torres del Paine.

El incidente, captado por otros visitantes, escaló cuando los infractores mostraron una actitud desafiante ante las advertencias.

Michael Arcos, director regional subrogante de Conaf, confirmó que “efectivamente había un grupo de visitantes

que quería bañarse en la laguna, una actividad que no está permitida y que tiene dos motivos: la seguridad de las personas y la preservación de los ecosistemas en su condición más original”.

Tras reportarse el incidente, el personal de guardaparques

“*el alga Didymo, que afecta a gran parte de la región, fue producto de una transmisión por este tipo de actividades y queremos prevenir la transmisión de especies invasoras*”.

Michael Arcos, director regional (s) Conaf.

procedió a aplicar los protocolos correspondientes en el lugar.

Los sujetos recibieron una amonestación verbal formal, se les reiteró la prohibición absoluta de realizar este tipo de actividades en cuerpos de agua protegidos y se les solicitó el retiro inmediato del sector del Mirador Base Torres.

Esta acción administrativa se suma a la vigilancia constante para evitar daños por bioseguridad. Sobre esto, Arcos enfatizó que “el alga Didymo, que afecta a gran parte de la región, fue producto de una transmisión por este tipo de actividades y queremos prevenir la transmisión de especies invasoras”.

Sanciones legales

Respecto del marco legal vigente, la institución recordó que estas conductas vulneran la



Los turistas no solo se bañaron en el lugar prohibido, si no que expresaron su molestia ante quienes reclamaron su irresponsable accionar.

Ley 21.600 y los planes de manejo del área.

El director regional fue claro en señalar que las infracciones pueden acarrear consecuencias graves: “Cuando se trata de una

infracción a la ley, la posibilidad de que haya sanciones penales es latente, pero también lo que se hace con más regularidad es el procedimiento de expulsión de las personas que no cumplen”.

Con este procedimiento de amonestación y retiro, Conaf refuerza el llamado al respeto por las normativas que protegen el patrimonio natural más importante del país.